



Ecatepec de Morelos, México, a 15 de Julio del año 2020

** <http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca> **

EXPEDIENTE NÚMERO: SAE2201/2009BIS JUANA SANTANA GARCIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	se notifica a las partes el acuerdo de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinte. donde se le informa que el expediente original se encuentra en el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia del Trabajo.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE517/2019 SONIA AVILES GONZALEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	Se notifica a las partes acuerdo de fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinte. donde se informa que el expediente original se encuentra en el Juzgado de Distrito.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE1451/2013 MARIA DEL RUBI RODRIGUEZ VENTURA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	Se notifica a las partes acuerdo de fecha veintisiete de enero del año dos mil veinte. donde se ordena se glose el cuadernillo de amparo al expediente original.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE1305/2019 KARINA VIANEY MONTENEGRO MERINO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	Se notifica a las partes acuerdo de fecha diecisiete de marzo del año dos mil veinte. donde se ordena se glose el cuadernillo de amparo al expediente original.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE462/2012 ELOY BAÑOS PASTRANA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO	Se notifica a las partes acuerdo de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil veinte. donde se ordena se glose el cuadernillo de amparo al expediente original.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE1025/2019 EDUARDO ENRIQUE GARCIA MONTAÑO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	Se notifica a las partes acuerdo de fecha diez de marzo del año dos mil veinte. donde se ordena se glose el cuadernillo de amparo al expediente original.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE462/2016 LUCIA MARTINEZ VALENCIA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	Se notifica a las partes acuerdo de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinte. donde se ordena se glose el cuadernillo de amparo al expediente original.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE265/2013 ARACELI HERNANDEZ FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	Se notifica a las partes acuerdo de fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinte. donde se ordena se glose el cuadernillo de amparo al expediente original.
EXPEDIENTE NÚMERO: SAE139/2014 BEATRIZ GARCIA BORJA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	Se notifica a las partes acuerdo de fecha trece de marzo del año dos mil veinte. donde se ordena se glose el cuadernillo de amparo al expediente original.

Lic. Juan Carlos *[Signature]* Carmona
DOY FE
SECRETARIO DE ACUERDOS DE
LA SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Lic. Diana Guadalupe *[Signature]* Lechuga Ortiz
DOY FE
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Ecatepec, México, a 15 de Julio del año 2020
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

EXPEDIENTE LABORAL: SAE 56/2009 MARTIN NERI CORONA ORTEGA VS. H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LAS PIRÁMIDES.º	Se notifica a las partes proveído de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinte, donde se ordena girar oficio al ISSEMYM.
DT. 875/2017 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 1713/2013 QUEJOSO: MARY CARMEN HERNÁNDEZ JUÁREZ VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. º	Se notifica a las partes proveído de fecha cinco de febrero del año dos mil veinte, donde el Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo ha tenido por cumplida la ejecutoria de amparo directo.
EXPEDIENTE LABORAL: SAE 425/2010 MARÍA REBECA CORTES SÁNCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL.º	Se notifica a las partes proveído de fecha ocho de abril del año dos mil veinte, donde se declara improcedente el incidente de nulidad interpuesto por la demandada.
EXPEDIENTE NÚMERO: 1695/2013 ELIUD AZARREL GUTIERREZ FUENTES VS H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Se notifica a las partes proveído de fecha catorce de julio del año dos mil veinte.º
EXPEDIENTE NÚMERO: 2430/2009 OSORIO JIMÉNEZ ARMANDO VS H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.º	Se notifica a las partes proveído de fecha catorce de julio del año dos mil veinte donde se integran tocas de amparo indirecto al expediente principal.
EXPEDIENTE NÚMERO: 265/2013 ARACELI HERNÁNDEZ FLORES VS H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	Se notifica a las partes proveído de fecha catorce de julio del año dos mil veinte.º
EXPEDIENTE NÚMERO: 462/2012 ELOY BAÑOS PASTRANA VS H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO.º	Se notifica a las partes proveído de fecha catorce de julio del año dos mil veinte.

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
Secretario de Acuerdos de la Sala Auxiliar de
Ecatepec

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ
Secretaria de Acuerdos de la Sala Auxiliar de
Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/262/2018 CLARA BEDOLLA ORTIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/226/2019 MARICELA ROMO ROSALES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/228/2019 ARTURO ZAVALA CEDILLO VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/684/2016 AUSENCIA VERÓNICA FLORES VENEGAS VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/504/2019 SERGIO ESPINO RUIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/598/2013 ANTONIO ROJAS VARGAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/438/2016 MACARIO BOTELLO GARCÍA VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR.- DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- ASIMISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE DESAHOGARÁ LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA. EN ÚLTIMO TERMINO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DE LA DOCUMENTAL OFRECIDA BAJO EL NUMERA 6, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/126/2015 DIEGO FABIÁN LÓPEZ RUIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/406/2018 LORENZO JIMÉNEZ BADILLO VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. ASIMISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DEL ACTOR, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/748/2019
EUSTACIO RAMÍREZ FLORES
VS.
H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/458/2016 ROMULO VICENTE JIMÉNEZ DE JESÚS VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/720/2016 CLAUDIA GABRIELA MORALES MORALES VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/626/2016 SUSANA LUNA GUTIÉRREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/590/2013 MARÍA GUADALUPE PÉREZ RAMÍREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1896/2009 PERLA ELIZABETH ROJAS MEZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/32/2014 ROSANA MUÑOZ SÁNCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTÍZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/168/2015 DAVID LÓPEZ SANTIAGO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/98/2014 JORGE LÓPEZ LÓPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/22/2011 OMAR EDUARDO RODRÍGUEZ OLVERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/578/2016 PAOLA YADIRA ESPARZA BARRÓN VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/362/2016 EFRAÍN BERNAL VÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/248/2015 MANUEL SOTO VÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ EL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO PROPUESTO POR LA PARTE ACTORA CONSISTENTE EN LA RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y VOZ DE LA GRABACIÓN DE AUDIO MARCADA CON EL NUMERAL XII, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA-ORTIZ

DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/430/2016 MARÍA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/386/2015 MARÍA VIANEY ORDUÑO CASTELLANOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL SUSPENSIÓN DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/436/2012 WENCESLAO HERMENEJILDO JIMÉNEZ TORRES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/198/2016 BERNARDINA ALEJANDRA SAAVEDRA MÁRQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/120/2017 ANALI JENNY MIGUEL DÍAZ VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/38/2015 HÉCTOR ZAVALA MEJÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/694/2016 JUAN CARLOS LÓPEZ SÁNCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/96/2017 REYNA FABIOLA POMPA ZAPATA VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/52/2017 SILVESTRE MONROY MEJÍA VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, LOS ACUERDOS DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2), EN LOS CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR.- ASIMISMO SE SEÑALAN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA.- ASIMISMO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS. DEL MISMO MODO NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LAS PARTES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/64/2016 CESAR ALEJANDRO ALVARADO BAÑUELOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/198/2017 MARCO ANTONIO MÉNDEZ MOLINA VS. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/248/2014 VICENTE TINAJAR MORALES VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/614/2016 ARELIN YOCABETH ROSAS HERNÁNDEZ VS. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/246/2016 PEDRO MIRANDA TORRES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/730/2016 LAURA MONSSERRAT ZÚÑIGA VÁZQUEZ VS. INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHICHOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/2552/2009 HÉCTOR SAAVEDRA MORENO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSTITUCIÓN PROCESAL, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/768/2016 LORENZO GALVÁN CASTAÑEDA VS. H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/310/2016 ALFONSO MARIO LÓPEZ ESTRADA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/762/2016 JORGE ARTURO SANTIAGO HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR. DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/502/2013 ADRIANA ANGÉLICA MARTÍNEZ MORALES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/310/2019 LAURA CASTILLO PALACIOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA PERSONA QUE DEBERÁ DE SER DEBIDAMENTE NOTIFICADA PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA TAL EFECTO.- DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/404/2017 SUSANA REYES CHAVARRÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LÉCHUGA ORTIZ
DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/478/2012 AMALIA CISNEROS GARCÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/62/2016 HÉCTOR ORTEGA GREGORIO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/74/2016 MARÍA DE JESÚS LÓPEZ MÉRIDA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1750/2013 GILBERTO BRITO MEJÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/1192/2019 MARÍA EMMA GUZMÁN PÉREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.- DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/394/2015 MA. FELICITAS CARDONA NUÑEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1696/2013 MARÍA ELENA MARTÍNEZ SALMORAN VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/390/2016 CARMEN ALFONSO ORTEGA BADILLO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALAPA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/1448/2009 BIS ALTAGRACIA HERNÁNDEZ MENDOZA VS. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA A CARGO DEL C. RAÚL ZAMUDIO SILVA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/302/2017 NORMA LETICIA TZOMPANZI REYES VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE ACTORA PERSONA QUE DEBERÁ DE SER DEBIDAMENTE NOTIFICADA PERSONALMENTE EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA TAL EFECTO.- DEL MISMO MODO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/910/2013 RENÉ MOYSEN CONSTANTINO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/104/2017 PATRICIA HERNÁNDEZ CANO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/364/2016 CECILIA GARCÍA MERINO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/24/2016 ESTRADA ESQUIVEL MARÍA ESTHER Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/130/2018 ARTURO RAMÍREZ SALAZAR VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/770/2013 MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ RAMÍREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/582/2019 BENITO ANTONIO CRUZ ROJO VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/406/2019 MARTHA LIZBETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/372/2019 LUIS AGUSTÍN CHÁVEZ DURAN VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/138/2019 FRANCISCO JAVIER PALAYO HERNANDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/80/2018 MARÍA TERESA GLORIA MORALES CONDE VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/148/2018 ADRIANA VALENCIA PATIÑO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/146/2018 VIANEY VIEYRA AGUILAR PASTRANA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/724/2016 JOSE JORGE HERNÁNDEZ JIMÉNEZ VS. D.I.F. DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA Surtiéndole efectos de notificación personal por este medio, el acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinte, en el cual y como se desprende del acuerdo del pleno del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en la sesión extraordinaria plenaria número 01 de fecha 18 de marzo del año dos mil veinte, tuvo a bien declarar como inhábiles los días comprendidos del periodo del 20 de marzo al 20 de abril del año 2020, como medida de prevención de riesgos ante la emergencia sanitaria y a efecto de evitar la propagación del coronavirus (COVID-19), en consecuencia de lo anterior y toda vez que el día señalado anteriormente es día inhábil; por lo anterior y a efecto de evitar posibles nulidades, nuevamente se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, fecha en la cual tendrá verificativo una audiencia incidental de previo y especial pronunciamiento de competencia, con los apercibimientos decretados en autos.
SAE/690/2016 AMAIRANI YUTZEL REYES SÁNCHEZ VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES Surtiéndoles efectos de notificación personal por este medio, el acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinte, en el cual y como se desprende del acuerdo del pleno del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en la sesión extraordinaria plenaria número 01 de fecha 18 de marzo del año dos mil veinte, tuvo a bien declarar como inhábiles los días comprendidos del periodo del 20 de marzo al 20 de abril del año 2020, como medida de prevención de riesgos ante la emergencia sanitaria y a efecto de evitar la propagación del coronavirus (COVID-19), en consecuencia de lo anterior y toda vez que el día señalado anteriormente es día inhábil; por lo anterior y a efecto de evitar posibles nulidades, nuevamente se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte, fecha en la cual tendrá verificativo una audiencia incidental de previo y especial pronunciamiento de declinatoria de competencia, con los apercibimientos decretados en autos.
SAE/84/2015 ARACELI POSIBLE ALVARADO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES Surtiéndoles efectos de notificación personal por este medio, el acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinte, en el cual y como se desprende del acuerdo del pleno del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en la sesión extraordinaria plenaria número 01 de fecha 18 de marzo del año dos mil veinte, tuvo a bien declarar como inhábiles los días comprendidos del periodo del 20 de marzo al 20 de abril del año 2020, como medida de prevención de riesgos ante la emergencia sanitaria y a efecto de evitar la propagación del coronavirus (COVID-19), en consecuencia de lo anterior y toda vez que el día señalado anteriormente es día inhábil; por lo anterior y a efecto de evitar posibles nulidades, nuevamente se señalan las diez horas del día treinta de octubre del año dos mil veinte, fecha en la cual tendrá verificativo una audiencia de conciliación, depuración procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas, con los apercibimientos decretados en autos.
SAE/58/2016 JUAN SUAREZ ESPINOZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA Surtiéndole efectos de notificación personal por este medio, el acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinte, en el cual y como se desprende del acuerdo del pleno del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en la sesión extraordinaria plenaria número 01 de fecha 18 de marzo del año dos mil veinte, tuvo a bien declarar como inhábiles los días comprendidos del periodo del 20 de marzo al 20 de abril del año 2020, como medida de prevención de riesgos ante la emergencia sanitaria y a efecto de evitar la propagación del coronavirus (COVID-19), en consecuencia de lo anterior y toda vez que el día señalado anteriormente es día inhábil; por lo anterior y a efecto de evitar posibles nulidades, nuevamente se señalan las diez horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte, fecha en la cual tendrá verificativo una audiencia de conciliación, depuración procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas, con los apercibimientos decretados en autos.
SAE/192/2014 YOHANA MARTÍNEZ FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Surtiéndole efectos de notificación personal por este medio, el acuerdo de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinte, en el cual y como se desprende del acuerdo del pleno del H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en la sesión extraordinaria plenaria número 01 de fecha 18 de marzo del año dos mil veinte, tuvo a bien declarar como inhábiles los días comprendidos del periodo del 20 de marzo al 20 de abril del año 2020, como medida de prevención de riesgos ante la emergencia sanitaria y a efecto de evitar la propagación del coronavirus (COVID-19), en consecuencia de lo anterior y toda vez que el día señalado anteriormente es día inhábil; por lo anterior y a efecto de evitar posibles nulidades, nuevamente se señalan las nueve horas con treinta minutos del día treinta de octubre del año dos mil veinte, fecha en la cual tendrá verificativo una audiencia de conciliación, demanda y excepciones, pruebas y resolución, con los apercibimientos decretados en autos.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/68/2019 JAIME RAMÍREZ REYES VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/270/2018 ISMAEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/374/2016 MARÍA DE JESÚS TARELO REYES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/916/2013 JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SOLÍS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/440/2018 MA. ELENA GALARZA RIVERA VS. D.I.F. DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, E INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE RECIBIRÁ LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/372/2017 ADEL NÁJERA CRUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL CUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 02 DE FECHA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN AMPLIAR EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES HASTA EL 30 DE MAYO DEL AÑO 2020, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA (EPIDEMIA CAUSADA POR EL COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/504/2016 MARTHA MARISOL FLORES VÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/528/2016 TEODORO CARRERA GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1360/2013 CLAUDIA TERÁN HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/358/2017 JOSE LUIS ROJAS MALDONADO VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ
DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL-

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/440/2016 PEDRO ALEJANDRO AGUILAR MORENO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/184/2017 GABRIELA NAVARRETE ARAUZA VS. D.I.F. DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/522/2016 JAVIER MATA VALDÉS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/136/2014 LAURA GARCÍA VÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/646/2016 CLAUDIA MARÍA GARCÍA LEYVA VS. D.I.F. DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN LAS MATERIAS DE CALIGRAFÍA, GRAFOSCOPIA Y DOCUMENTOSCOPIA, POR LO ANTERIOR SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA E INCLUSIÓN LABORAL CON RESIDENCIA DE TLANEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A EFECTO DE QUE SE SIRVA DESIGNAR AL PERITO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/164/2016 VALENTINA VARELA CERVANTES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/182/2016 NANCY ÁNGEL GARCÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/122/2018 OSCAR ELIGIO HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/170/2016 TANIA JEANETTE HERNÁNDEZ AVENDAÑO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/98/2015 MARÍA ELENA MARTÍNEZ SALMORAN VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/34/2018 RAYMUNDO IVÁN GALICIA RUBIO VS. O.D.A.P.A.S. DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/250/2018 MAURICIO ÁLVAREZ DÍAZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/506/2017 ISRAEL BAÑOS MÁRQUEZ VS. S.A.P.A.S.E. DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/722/2016 YOLANDA LÓPEZ REYES VS. D.I.F. DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/60/2016 RICARDO ISLAS MORALES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERÍODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DEL ACTOR, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/390/2017 JUVENTINO CUERVO GARCÍA VS. O.D.A.P.A.S. DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/392/2016 MARGARITA HERNÁNDEZ ÁVILA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO	SE NOTIFICA A LAS ACTORAS CONSUELO CARMONA ARIAS Y MARÍA DEL SAGRARIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENARIA NÚMERO 01 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN DECLARAR COMO INHÁBILES LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL PERIODO DEL 20 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA Y A EFECTO DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19), EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ANTERIORMENTE ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/14/2016 ÁNGEL RAÚL INFANTE RUIZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/174/2016 JULIA RUEDA FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/172/2016 EFRAÍN GUTIÉRREZ BECERRA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/178/2016 LUISA ESMERALDA NAVARRO HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/22/2016 BEATRIZ ADRIANA GARCÍA LESAMA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/386/2018 MOISES OLGUÍN FUENTES Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE ACOLMAN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/234/2018 FERNANDO GARCÍA HERNÁNDEZ VS. S.A.P.A.S.E. DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y CARGO DE LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1178/2013 CATARINO MARA MARRERO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/924/2013 MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ VILLANUEVA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/316/2015 ALMA ROSA TORRES ZAMUDIO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/296/2016 RICARDO ALLENDE RODRÍGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/144/2017 ROJAS HERRERA RAÚL VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1150/2013 MA. LINA OLVERA CASTAÑEDA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/448/2018 MARÍA GENOVEVA TICANTE LÓPEZ Y/O VS. O.D.A.P.A.S. DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/256/2017 JAVIER CASTELLANOS GONZÁLEZ VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/52/2016 MARTÍN ADÁN RUEDA ORTEGA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS Y POR ENDE FALTA DE PERSONALIDAD Y/O FALTA DE LEGITIMACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/252/2015 SILVIA TECTRIZ MARTIN VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/236/2018 CLAUDIA JIMÉNEZ PAREDES VS. S.A.P.A.S.E. DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1150/2013 MA. LINA OLVERA CASTAÑEDA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/762/2013 GABRIELA LUNA HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/396/2015 LUZ ELENA PÉREZ CARDONA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/622/2009 VÍCTOR NOVA PÉREZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/616/2016 MÓNICA ESCUDERO SÁNCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/226/2016 ANTONIO RAFAEL SANTANA GARCÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1404/2013 CORNELIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/72/2013 LAURA ESTEFES BACILIO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1160/2013 BALDRÁMIRA ESCOBAR VELASQUES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/492/2017 CLAUDIA MONTES RAYÓN VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/144/2015 CLAUDIA ERNESTINA MAGOS SOSA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/442/2017 CLAUDIA ELIZABETH CRUZ FUENTES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/446/2016 ERNESTO REYES VILLEGAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/134/2018 CELIFLORA VALDÉS CORTES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/326/2017 IGNACIO DE JESÚS TORRES CASTILLO VS. D.I.F. DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/76/2016 JULIO GUZMÁN CASTILLO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1434/2013 NATHALIA BASTIDA GARCÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/450/2019 JORGE JAVIER RAMÍREZ BELTRÁN VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/204/2018 MIGUEL ÁNGEL FLORES FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE

Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 15 de Julio del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE/424/2016 SERGIO SALINAS TORRES Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/436/2016 FERNANDO SALVADOR SANDOVAL VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/1454/2013 MARÍA ELENA MARTÍNEZ DELGADO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL Y COMO SE DESPRENDE DEL ACUERDO DEL PLENO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TUVO A BIEN PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ASÍ COMO DE SUS SALAS AUXILIARES CONSTITUIDAS EN TLALNEPANTLA Y ECATEPEC, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE Y HASTA QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS CORRESPONDIENTES DETERMINEN LA REANUDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE CORRESPONDIENTES, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL DÍA SEÑALADO ES DÍA INHÁBIL; POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES, NUEVAMENTE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE/768/2013 GILBERTO MIRANDA YAÑEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLES EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA SE LE TIENEN POR HECHAS SUS MANIFESTACIONES PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, REVOCANDO A SU MAS ENTERO PERJUICIO EL PODER CONFERIDO ASÍ COMO EL DOMICILIO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, POR LA ANTERIOR SE LE TIENE NOMBRANDO NUEVOS APODERADOS LEGALES, Y NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.- Y TODA VEZ QUE EN PRESENTE CONFLICTO NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, SE LES CONCEDE A LAS PARTES UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS CONTADAS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

LIC. DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ

DOY FE
Secretario de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec

LIC. DGLO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 15/2017 PORFIRIO CRUZ SANTIAGO VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DEL C. GERARDO FRANCISCO GIL SÁNCHEZ, ASIMISMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUERON ADMITIDAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 649/2016 BENITO MORALES MEXCA VS. O.D.A.P.A.S. DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 683/2019 CÉSAR SOTO PÉREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE ACUMULACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 697/2019 JUAN CARLOS ESTRADA HERRERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 709/2016 JANETH RAMÍREZ ORTÍZ VS. D.I.F. DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 709/2019 MARTHA IVONNE ESTRADA HERRERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 721/2016 ULISES TRUJILLO MARTÍNEZ VS. D.I.F. DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 721/2019 JUAN CARLOS GARCÍA VELÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 741/2016 MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ CANO VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 767/2016 GENARO CASTILLO LOZANO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

*JUAN CARLOS LUNA CARMONA * MESA 1*

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
DOY FE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 849/2019 MARÍA MERCEDES JIMÉNEZ TORRES VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 865/2019 MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS VERGARA Y/O VS. D.I.F. DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1051/2019 PATRICIO JUÁREZ PATRICIO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL ACUMULACIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1585/2013 RICARDO GRANADOS MORALES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO CONSISTENTE EN LA RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA A CARGO DE LOS TESTIGOS LOS C.C. BERNARDO HERNÁNDEZ ARELLANO Y GUILLERMO HERNÁNDEZ ARELLANO, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1855/2009 MOISÉS VILLANUEVA LANDA VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 149/2018 RAYMUNDO MARTÍNEZ REYES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; POR ÚLTIMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUERON ADMITIDAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 145/2018 ANDRÉS SERRANO MORALES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA; POR ÚLTIMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN OCULAR OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUERON ADMITIDAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 267/2018 FERNANDO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

*JUAN CARLOS LUNA CARMONA * MESA 1*

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
DOY FE

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 415/2018 JOSÉ VIRTO SALMERÓN VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 205/2017 ELISA ALEJANDRA MARTÍNEZ MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 275/2017 SERGIO HERNÁNDEZ ESCAMILLA VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1457/2013 SILVIA RAMÍREZ MATA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 01/2018 MARIO ESPINOZA ORTEGA VS. H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE ADMITIDA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 71/2018 YOJANAN OTHON MENDIZABAL SÁNCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 169/2017 DEBIE DANIELA SERRANO MONTIEL VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 177/2016 JENARO MEDRANO SÁNCHEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 215/2016 RITO MANUEL ROSALES RODRÍGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 365/2016 CRISTINA SÁNCHEZ TÉLLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 367/2016 HERMINIA CABAL GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 391/2017 JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ CONTRERAS VS. O.D.A.P.A.S. DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 401/2018 MARÍA YOLANDA PÉREZ VÁZQUEZ VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 593/2016 ADRIANA RODRÍGUEZ DÁVALOS VS. D.I.F. DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 781/2016 MARY CARMEN HERNÁNDEZ JUÁREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA. INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DE LA ACTORA; ASI MISMO SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; POR OTRO LADO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE SE RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUERON ADMITIDAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1015/2019 JACQUELINE WENDY LUGO JAIMES VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1059/2013 CARLOS CASTILLO CASTRO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 2169/2009 JESÚS EDUARDO MORALES MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 13/2016 LUZ MARÍA CRUZ ROMERO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 43/2017 DIANA MAGDALENA DÁVILA MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

*JUAN CARLOS LUNA CARMONA * MESA 1*

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
DOY FE

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 69/2016 KARLA MARINE DEL RÍO GARCÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 89/2017 HERMILO SANDOVAL ACOSTA VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 133/2016 DAVID SHAIN MERCADO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 147/2014 PAULA GALVÁN BELTRÁN VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 229/2016 ROCÍO ESPEJEL ESPEJEL VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 263/2015 BRENDA DÍAZ HUERTA VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 353/2017 DEIDA GASPAS JIJÓN VS. D.I.F. DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LAS PARTES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE ADMITIDA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 363/2016 LEVI SANTIAGO CABAL VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 395/2018 HUGO SIGUENZA HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 505/2016 JOSÉ MARIO FERNANDO TÉLLEZ TREJO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 513/2016 JOSÉ DE JESÚS CERÓN ENCISO VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 07/2017 PEDRO SÁNCHEZ ROSAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 21/2016 MANUEL CARMONA GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 27/2019 MARÍA CONCEPCIÓN AMBRIZ BLANCAS Y/O VS. D.I.F. DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 35/2015 VIRGINIA ISALIA VERA GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 49/2019 SERGIO IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 57/2017 JOEL ISAAC MARTÍNEZ SÁNCHEZ VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 59/2018 PASCUAL MARTHA CONTRERAS TORRES VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 63/2017 REYES IGUAZU SÁNCHEZ REYES VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 65/2016 ASUNCIÓN COLÍN BERNAL VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 67/2015 ELÍAS DE LOS SANTOS CRUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

*JUAN CARLOS LUNA CARMONA * MESA 1*

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARÍA DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
DOY FE

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 67/2016 FELIPE BAÑUELOS ARIAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 67/2017 ANDRÉS PIÑA CHAPARRO VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 79/2015 MARTHA MARISOL FLORES VÁZQUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 95/2017 SILVESTRE MONROY MEJÍA VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 103/2015 JOSÉ GUADALUPE GARCÍA CHAVARRÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 103/2018 NORMA ANGÉLICA GRANILLO LUNA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 107/2018 MA. ASENCIÓN GARDUÑO LUJANO VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 113/2018 MARÍA TERESA BRIGIDA CLIMACO FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 115/2015 ANA MARÍA ORTÍZ VENEGAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 117/2017 GUADALUPE SÁNCHEZ ARROYO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 117/2018 MONTSEERAT SALINAS BENÍTEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 123/2017 JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 133/2017 ERIKA MAGALLY RENDÓN CRUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 141/2017 IXHEL MAGAI LÓPEZ VALENCIA VS. D.I.F. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 165/2017 NORAH EDITH SORIANO ESPINOZA VS. D.I.F. DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 173/2017 CLAUDIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ VS. D.I.F. DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 175/2017 DIANA PATRICIA CANTO RODRÍGUEZ VS. D.I.F. DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 179/2017 OMAR FRANCISCO PARRA GALINDO VS. O.D.A.P.A.S. DE CHICOLAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 183/2016 MARÍA DE JESÚS DELGADO SOLÍS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 201/2013 SANDRA DE LA ROSA CRUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 201/2017 JOSÉ JUAN VARGAS ARCEGA VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 223/2018 PERLA ESMERALDA GARCÍA MEDINA VS. D.I.F. DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 237/2017 ANA LILIA AGUILAR FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LAS PIRÁMIDES, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 243/2015 JOSÉ JUAN PEÑA CERVANTES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 267/2014 MARGARITA RODRÍGUEZ VENTURA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 283/2017 CECILIA CHRISTIAN GARCÍA GONZÁLEZ VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 285/2018 JUAN ÁVILA GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 287/2017 JUAN GUILLERMO GARCÍA MACHORRO VS. O.D.A.P.A.S. DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 289/2018 JENNIFER JAZMÍN ZAVALA SILVA VS. D.I.F. DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 293/2014 MARÍA GUADALUPE PÉREZ HERMOCILLO Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 309/2019 MARÍA TERESA BERNAL ESTRADA VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 325/2015 JESÚS SCHELLING SAENZ HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 327/2014 LETICIA PORTUGUÉZ YESCAS Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 329/2014 GERMÁN CONTRERAS MÉNDEZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 343/2017 GISELA VILLEGAS LÓPEZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 355/2016 CRISTINA MARILES GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 357/2015 MARÍA DEL SANJUAN MUÑOZ GONZÁLEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 369/2011 JULIA CAMARGO TORRES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHICOLAPAN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 381/2013 JOSÉ SILVA HEREDIA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 381/2015 MARIO LÓPEZ CARRANZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 395/2017 MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ HERRERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 399/2015 BRISA ESTRELLA MARTÍNEZ GÓMEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 401/2017 ANGELINA CONDE CONDE VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 411/2016 LETICIA CRUZ MARTÍNEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 413/2016 NORMA SOLÍS PEDRAZA VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 441/2018 ANTUAN PALACIOS GARCÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 445/2017 FRANCISCO FELIPE FRANCO DE CASTILLA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 459/2016 CONSUELO BELLO LÓPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 481/2017 JOSÉ ANTONIO NOLASCO BAUTISTA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 489/2017 DAYSÍ FABIOLA GONZÁLEZ VILLASEÑOR VS. D.I.F. DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 497/2010 JESÚS ÁNGEL ROCHA VARGAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 499/2013 MARÍA DE LOS ÁNGELES MORALES GARCÍA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 503/2013 KEVIN AXEL SORIANO PÉREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 551/2016 MARÍA EDITH REYES SUÁREZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 607/2016 BEATRÍZ JANNETH RUÍZ CRUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 619/2016 CLAUDIA MARÍA GARCÍA LEYVA VS. D.I.F. DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA PRUEBA CONFESIONAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DEL C. ALDAIR ALI VÁZQUEZ MAQUEDA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE ADMITIDA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 637/2016 MELITÓN GAONA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 649/2019 JAIME MARCELO PÉREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 651/2016 ANDRÉS AVELINO CORTÉS CORTÉS VS. O.D.A.P.A.S. DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 671/2013 ARTURO RAMÍREZ AGUILAR VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO LA PRUEBA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A CARGO DE LA C. VERÓNICA CARDENAS MUÑOZ, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE ADMITIDA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

*JUAN CARLOS LUNA CARMONA * MESA 1*

LIC. JUAN CARLOS LUNA CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. SALA AUXILIAR
DOY FE

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 687/2016 ZOILA BLANCA VÁZQUEZ CRUZ VS. D.I.F. DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 719/2016 JHONNY CHRISTIAN MENES CRUZ VS. O.D.A.P.A.S. DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 747/2019 JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ CISNEROS VS. H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSIÓN DE PAGO DE SALARIOS CAÍDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 771/2013 MARTHA GONZÁLEZ SERRANO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 775/2013 ERENDIRA MATA CARRILLO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1169/2013 RICARDO MÉNDEZ LIRIOS VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1195/2009 MARCOS MOISÉS BADILLO CASTILLO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSTITUCIÓN PROCESAL, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1195/2013 SILVIA PÉREZ MENESES VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1265/2013 MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PEÑA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1325/2013 FRANCISCO RÍOS MEDINA VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.

Año I, Núm. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. De México; a 15 de JULIO del año 2020.
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

SAE 1379/2013 MARTHA TERESA VÁZQUEZ FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1481/2013 ALEJANDRO LUIS MÁRQUEZ DOMÍNGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1593/2013 IRENE FLORES CABRERA Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1747/2013 CÉSAR CÁRDENAS ROMERO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO Y/O O.D.A.P.A.S. DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1749/2013 SIYDNEY ROSALES HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1751/2013 RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.
SAE 1753/2013 MARIO LÓPEZ ARROYO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO.	SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, FECHA EN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS.